

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 17 de enero de dos mil trece en MINAS DE ESTAÑO DE ESPAÑA S.L.U. sita en [REDACTED], Córdoba.

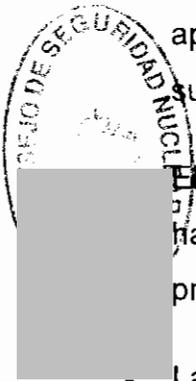
Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva destinada a examen de muestras minerales por R-X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 22 de octubre de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor hasta 2017. Existe registro dosimétrico de una persona y su registros de dosis acumulada anuale, superficial o profunda no es relevante a enero de 2013-----
- Efectúan vigilancias radiológicas periódicas ambientales de las zonas de trabajo; Sin valores significativos a fecha de Inspección-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor-----
- Consta un aparato de fluorescencia de R-x para análisis de metales de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y con número de serie 75315; Fecha de fabricación 19/01/2012-----
- Disponen de un lugar de almacenamiento seguro para la maleta del aparato de fluorescencia, que consta de arcon con llave que custodia el supervisor de la instalación.-----
- [REDACTED] arcón donde se guarda el analizador se encuentra ubicado en una habitación de la planta baja de la nave. La nave dispone de alarmas de presencia-----
- La zona de trabajo habitual de ensayo con muestras esta en la nave de la instalación. Durante el ensayo de muestras en esta localización o en campo se guardan las debidas medidas de protección radiológica de acuerdo a procedimientos propios-----
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de las radiaciones de las marcas [REDACTED] calibrados en origen-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, en el que se anotaran todas las incidencias e hitos principales de la instalación-----



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil trece.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MINAS DE ESTAÑO DE ESPAÑA S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



13 FEB. 2013